



DECRETO Nº 067/25

VISTO: El Decreto Nº 034/25 mediante el cual se llamara a Concurso de Precios Nº 001/25 para la adquisición 28 TN. DE MEZCLA ASFÁLTICA FABRICADA EN CALIENTE PARA SERVICIOS VARIOS; y

CONSIDERANDO: Que de las firmas invitadas a participar, sólo presentó oferta “**CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.**”.-

Que la firma indica como lugar de entrega del material, el obrador ubicado en Gualeguay, Entre Ríos.-

Que analizada la oferta la Comisión de Compras aconseja al D.E.M. la adjudicación del Ítem Nº 1 del Concurso de Precios Nº 001/25 a “**CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.**” por presentar una oferta económicamente conveniente a los intereses municipales y cumplir con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Apruébese el Concurso de Precios Nº 001/25, verificado el 07 de FEBRERO de 2025.-

ART. 2º).- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. CUIT N.º 30-50463589-5**, con domicilio comercial en 3 de febrero 2750 – Piso 4 - CABA. la provisión de 28 TN. de mezcla asfáltica fabricada en caliente para servicios varios, por un valor total de \$13.552.000,00 (Pesos Trece millones quinientos cincuenta y dos mil con 00/100), en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios Nº 001/25 y oferta presentada.-

ART. 3º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 11 de febrero de 2025.-

IGNACIO NICOLÁS FERRER
Sec. de Obras y Serv. Públicos A/C
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.